RESOLUCIÓN DECANAL N° 426-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de setiembre de 2023

Vista, la necesidad de constituir la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación al Reglamento General de la UNSCH (Parte I), artículo 281º que a la letra dice "La Comisión Especial Investigadora para estudiantes es aquella comisión de apoyo al órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario, compuesta por tres (3) profesores principales, asociados o auxiliares adscrito a la facultad y un estudiante acreditado por el tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad…..", se hace necesario designar a los miembros de la Comisión especial investigadora para estudiantes;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 117-2023-UNSCH-FCEAC-D de fecha 11 de setiembre de 2023, se designó a los miembros de la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, conformado por los profesores: Jorge Alberto Prado palomino, William Dante Canales Molina y César Romero Rodas, bajo la presidencia del primero de los nominados, por el período de un (1) año, comprendido del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2020-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONSTITUIR** la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, por el periodo de un (1) año, del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024:

Prof. Jorge Alberto PRADO PALOMINO (Presidente)
Prof. William Dante CANALES MOLINA (Miembro)
Prof. César ROMERO RODAS (Miembro)

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
Escuela Profesional (3)
Interesados (3)
Archivo

PHV/bdcl